



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



CAPITULO I ANTECEDENTES

El año 1986 la FAO definió a la quinua como un alimento estratégico para la zona andina y numerosos artículos fueron difundidos en la prensa nacional e internacional sobre la quinua como alimento de alto valor nutritivo originando un gran interés en su demanda alimenticia en Estados Unidos, Canadá, Alemania, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Holanda, entre otros.

El año 1991 en la “Primera reunión regional sobre los recursos filogenéticos”, la Junta de Cartagena, el CIRF y el IICA destacaron a la quinua entre los cultivos de máxima prioridad y despertó el interés del consumidor en Estados Unidos y Europa, como comida “exótica y sana”. Estos hechos catapultaron a la quinua de la condición de marginalidad para convertirla en un cultivo con preferente atención de académicos, estudiosos, nutricionistas y comerciantes estimulando hacia una mayor producción.

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” (PND 2007) es la primera expresión del cambio de paradigmas socioeconómicos y productivos en Bolivia, al romper con un ciclo histórico de lógica neoliberal, para promover y consolidar la visión del Vivir Bien, como el resultado de la acción integral de estrategias productivas, sociales, culturales y humanas, que van más allá de la simple visión de desarrollo económico.

Dentro de las líneas estratégicas del PND existen dos que están directamente relacionadas al sector de desarrollo productivo rural y agropecuario: 1) la Política de Transformación de los Patrones Productivos y Alimentarios y 2) el Apoyo a la producción y Transformación de los Recursos Naturales Renovables. Ambos líneas estratégicas son recogidas y consideradas dentro del diseño del CIQ.

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” (PND 2007) es la primera expresión del cambio de paradigmas socioeconómicos y productivos en Bolivia, al romper con un ciclo histórico de lógica neoliberal, para promover y consolidar la visión del Vivir Bien, como el resultado de la acción integral de estrategias productivas, sociales, culturales y humanas, que van más allá de la simple visión de desarrollo económico.

Dentro de las líneas estratégicas del PND existen dos que están directamente relacionadas al sector de desarrollo productivo rural y agropecuario: 1) la Política de Transformación de los Patrones Productivos y Alimentarios y 2) el Apoyo a la producción y Transformación de los Recursos Naturales Renovables. Ambos líneas estratégicas son recogidas y consideradas dentro del diseño del CIQ

En 2009, la nueva Constitución Política del Estado recoge los elementos fundamentales del PND, otorgándoles carácter constitucional:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Artículo 16: El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria de toda la población, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente.

Artículo 255: Las relaciones internacionales deben responder a los fines del Estado y a los intereses del pueblo, en función a sus fines y soberanía, incluyendo la Seguridad y Soberanía Alimentaria para toda la población.

Título III - Artículos 405 al 409: Se establecen lineamientos específicos para el desarrollo Rural Integral Sostenible.

El año 2009 , el Estado Plurinacional de Bolivia elabora la Política Nacional de la Quinua (PNQ), en la construcción de este documento se establece que no obstante, de las grandes perspectivas de este “maravilloso grano”, queda todavía mucho que hacer para optimizar la producción y el consumo de la quinua a nivel internacional, tanto en el aspecto genético como en el manejo de cultivo y en los procesos de post cosecha, industrialización y en la consolidación de los mercados interno y externo, con enfoque de sostenibilidad ambiental, social y cultural, como respuesta, se plantea la creación del CIQ en Bolivia. La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia insta los siguientes preceptos constitucionales:

1. Artículo 16: El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria de toda la población, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente.
2. Artículo 255: Las relaciones internacionales deben responder a los fines del Estado y a los intereses del pueblo, en función a sus fines y soberanía, incluyendo la Seguridad y Soberanía Alimentaria para toda la población.
3. Título III - Artículos 405 al 409: Se establecen lineamientos específicos para el desarrollo Rural Integral Sostenible.

En 2011 se realiza la formulación participativa de la Ley N° 144 de la “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, donde por primera vez las organizaciones sociales productivas delinearon sus estrategias, acordes a su propia realidad. Esta Ley se basa en 16 políticas:

- 1 Fortalecimiento de la base productiva.
- 2 Conservación de áreas para la producción.
- 3 Protección de recursos genéticos naturales.
- 4 Fomento a la producción.
- 5 Acopio, reserva, transformación e industrialización.
- 6 Intercambio equitativo y comercialización.
- 7 Promoción del consumo nacional.
- 8 Investigación, innovación y saberes ancestrales.
- 9 Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- 10 Gestión de riesgos.
- 11 Atención de emergencias alimentarias.
- 12 Garantía de provisión de alimentos a la población.
- 13 Garantía de una alimentación y estado nutricional adecuados.
- 14 Gestión territorial indígena originario campesino.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- 15 Seguro Agrario Universal.
- 16 Transferencias.

El CIQ tiene el potencial de incidir al alinearse principalmente a las políticas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con la posibilidad de trabajar también de manera directa o indirecta en otras políticas.

A fin de continuar en el proceso de cambio, con una visión de mediano – largo plazo, en 2013 se formula la Agenda 2025. En ella se establecen los siguientes pilares:

- 1 Erradicación de la Pobreza Extrema
- 2 Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
- 3 Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral
- 4 Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia
- 5 Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- 6 Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista
- 7 Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra
- 8 Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien
- 9 Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.
- 10 Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
- 11 Soberanía y Transparencia de la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo
- 12 Disfrute y felicidad Plena de Nuestras Fiestas, de Nuestra Música, Nuestros Ríos, Nuestra Selva, Nuestras Montañas, Nuestros Nevados, de Nuestro Aire Limpio, de Nuestros Sueños
- 13 Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.

En fecha 26 de agosto de 2013 el Estado Plurinacional de Bolivia crea la Ley N° 395 y con ella constituye al Centro Internacional de la Quinua-CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.

De acuerdo al Parágrafo I del Artículo N° 1 de la Ley N° 395, el CIQ es una Entidad Pública del Nivel Central, cuyo objeto es contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines. Así mismo, en el Parágrafo II de este mismo Artículo se establece que el CIQ es la entidad oficial para la defensa, recuperación y protección de los conocimientos ancestrales de la quinua.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



En el Parágrafo III se establecen las funciones del CIQ, que son:

- Promover la investigación científica, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación de recursos humanos.
- Promover la conservación, manejo y uso adecuado de los recursos naturales y genéticos de la quinua y especies afines.
- Establecer los sistemas de conservación de germoplasma de quinua y especies afines.
- Recuperar y promover los conocimientos y tecnologías locales relacionados a la producción.
- Gestionar el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad de las variedades y ecotipos locales de quinua y especies afines.
- Gestionar el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad de los productos industrializados de la quinua.
- Coordinar, establecer mecanismos y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Establecer el sistema de información respecto a la producción, industrialización y comercialización de la quinua y especies afines.

En fecha 12 de Marzo de 2014 el Estado Plurinacional de Bolivia crea el Decreto Supremo N° 1927 que reglamenta la Ley N° 395 donde dispone El Artículo N° 2 del D.S. N° 1927 que “El CIQ se constituye como institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión, técnica, administrativa, financiera y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”.

En el Artículo N° 3 establece que el CIQ tendrá dos niveles en su estructura organizativa: El Nivel Ejecutivo, conformado por un Director General Ejecutivo, y el Nivel Operativo, conformado por las unidades técnicas y operativas. Finalmente, en el Artículo N° 4 se transcriben las funciones del CIQ y en el Artículo N° 5 se establece la forma de designación y las funciones del Director General Ejecutivo.

CAPITULO II ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo general

El objetivo del Manual de Organización y Funciones del Centro Internacional de la Quinua es dotar a los servidores públicos de la entidad, de un instrumento técnico administrativo y de organización que permita el desarrollo de sus funciones con eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos institucionales.

2.1.2 Objetivos específicos

- Contar con una estructura organizacional adecuada y eficiente que permita lograr los objetivos institucionales.
- Evitar la duplicidad de funciones de los servidores públicos de la entidad.
- Proporcionar a la máxima autoridad ejecutiva y servidores públicos de la institución, una guía que les permita identificar el ámbito de sus competencias y líneas de autoridad de los diferentes niveles de la estructura organizacional.

2.2 ALCANCE

Con la finalidad de lograr los objetivos y cumplir de manera eficiente y eficaz las funciones y actividades de la entidad, el presente Manual de Organización y Funciones – MOF, es para el cumplimiento obligatorio de todos los servidores públicos dependientes del Centro internacional de la Quinua.

2.3 DEFINICIONES

Estructura Organizacional

Es el conjunto de áreas y unidades organizacionales interrelacionadas entre sí a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por una entidad para cumplir con sus objetivos.

La estructura organizacional se refleja en el Manual de Organización y Funciones y en el Organigrama.

Área Organizacional

Es parte de la estructura organizacional, conformada por la unidad cabeza de área y en caso necesario por varias unidades dependientes, el área organizacional cuenta con objetivos de gestión y funciones específicas.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Unidad Organizacional

Es una dependencia de la estructura organizacional a la que se le asigna uno o varios objetivos, desagregados de los objetivos de gestión y funciones homogéneas o especializadas.

Ámbito de competencia

Es la determinación formal de atribuciones y funciones dentro de cuyos límites se ejerce la autoridad.

Autoridad lineal

Es la facultad de una unidad organizacional para normar, dirigir y controlar los procesos y actividades que se llevan a cabo en las unidades organizacionales de dependencia directa.

Autoridad funcional

Es la facultad que tiene una unidad para normar y realizar el seguimiento de las actividades dentro de su ámbito de competencia, sobre otras áreas o unidades organizacionales que no están bajo su dependencia directa.

Función

Son los deberes o potestades concedidas a las entidades para desarrollar su finalidad o alcanzar su objetivo.

Actividad u operación

Es un conjunto de tareas establecidas de manera sistemática para el logro de los objetivos de un área o unidad.

Proceso

Es el conjunto de operaciones o actividades secuenciales que deben ejecutarse para el alcance de los objetivos de la entidad.

Tarea

Son las acciones físicas o mentales, o etapas para llevar a cabo una operación determinada.

Tipos de relación interinstitucional



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- a. **Bajo tuición**, cuando la entidad esté bajo tuición de otra entidad, con fines de control externo posterior y vigilancia de los sistemas de administración.
- b. **De relacionamiento**, cuando una entidad requiera interactuar con otra en asuntos de interés compartido.

2.4 RESPONSABLES

Director General Ejecutivo

Es responsable de Aprobar e Implantar el presente Manual de Organización y Funciones.

Área Administrativa y Financiera

Es responsable de su difusión y asegurar su cumplimiento.

Responsables de Área

Son responsables de cumplir y hacer cumplir lo establecido en el presente Manual de Organización y Funciones

Personal de Staff y resto de personal

Son responsables de cumplir lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.

CAPITULO III MARCO LEGAL Y ESTRATEGICO

3.1 BASE LEGAL DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Constitución Política del Estado de 2009.
- Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental.
- Ley 2027 Ley del Estatuto del Funcionario Público del 27 de octubre de 1999.
- Decreto Supremo 26115. Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal NB-SAP.
- Decreto Supremo 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Decreto Supremo 23318-A de 03 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- Decreto Supremo: 29894 de 7 de Febrero De 2009.
- Resolución Suprema 225557 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

3.2 MARCO ESTRATÉGICO

Misión:

Promover la producción y consumo de quinua como recurso estratégico de la humanidad en su lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición.

Visión:

El Centro Internacional de la Quinua es una Institución Internacional reconocida por su aporte a la agricultura y a la alimentación de los pueblos.

Objetivo estratégico:

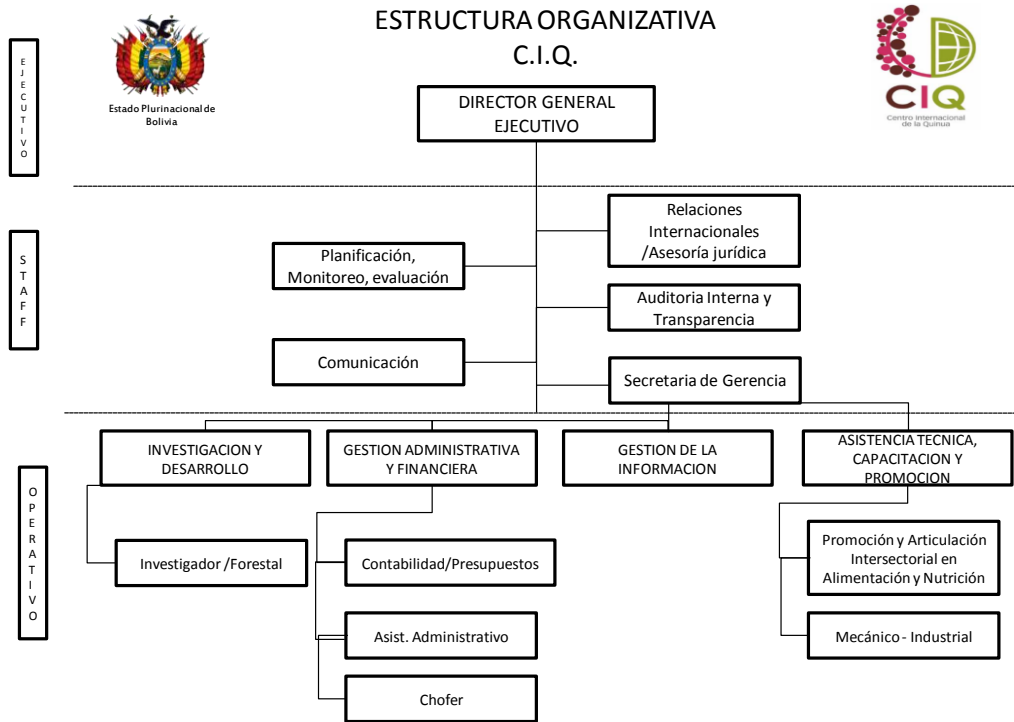
Contribuir a la seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza, a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIQ



CAPITULO IV FUNCIONES DE PERSONAL DEL CIQ

4.1 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

4.1.1 Nivel Jerárquico.

Ejecutivo

4.1.2 Tipo de relación

El Director General Ejecutivo del Centro Internacional de la Quinua, bajo tuición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

4.1.3 Bajo su dependencia:

- I. Relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- II. Auditoría Interna
- III. Planificación, Monitoreo y Evaluación
- IV. Comunicación
- V. Investigación y Desarrollo
- VI. Gestión Administrativa y Financiera
- VII. Gestión de la información
- VIII. Capacitación, asistencia técnica y promoción

4.1.4 Objetivo:

Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el Decreto Supremo No. 1927, en el marco de la Ley No. 395, en concordancia con la Ley 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamentales, y demás normativa nacional vigente.

4.1.5 Funciones:

- Ejercer la representación legal del CIQ.
- Coordinar y gestionar actividades para consolidar la implementación y el funcionamiento del CIQ.
- Aprobar el plan estratégico institucional, plan operativo anual y el presupuesto, para su funcionamiento.
- Administrar, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades en el marco del plan estratégico institucional.
- Suscribir contratos, convenios y acuerdos para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades con relación al plan estratégico institucional, en el marco de sus competencias.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Gestionar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción de tratados, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales, en el marco de sus competencias.
- Emitir Resoluciones Administrativas.
- Elaborar y presentar informes anuales o a requerimiento del ente que ejerce tuición.
- Otras funciones inherentes al cargo.

4.1.6 Tipo de unidad organizacional

Ejecutivo

4.1.7 Relaciones de coordinación interna

- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.1.8 Relaciones interinstitucionales

- Con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

4.2 AUDITORIA INTERNA.

4.2.1 Nivel Jerárquico.

De control

4.2.2 Unidad inmediata superior

Dirección General Ejecutiva

4.2.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.2.4 Objetivo.

Mejorar la eficiencia el uso de recursos públicos y en las operaciones del Centro Internacional de la Quinua; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos, los procedimientos para que toda autoridad, ejecutivo y servidor público rinda



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



cuenta oportuna de los resultados de su gestión y las funciones desarrolladas; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos de la Entidad

4.2.5 Funciones

- a) Elaborar la Planificación Estratégica y la Programación Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna para su remisión a la Contraloría General del Estado.
- b) Efectuar las auditorías dispuestas en la Programación Operativa Anual para cada gestión, así como las instruidas por el Director General Ejecutivo del C.I.Q. de manera excepcional.
- c) Ejecutar las auditorías financieras, operacionales, de los sistemas de administración y control (SAYCO), especiales, ambientales, de proyectos de inversión pública y de tecnologías de la información y comunicación, conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- d) Examinar los registros y estados financieros del Centro Internacional de la Quinua de cada ejercicio fiscal.
- e) Evaluar el grado de implementación de los Sistemas de Administración y Control; de Programación de Operaciones (SPO), de Organización Administrativa (SOA), de Presupuesto (SP), de Administración de Personal (SAP), de Administración de Bienes y Servicios (SABS), de Tesorería y Crédito Público (STCP) y de Contabilidad Integrada (SCI), en el Centro Internacional del Quinua mediante evaluaciones especiales SAYCO.
- f) Efectuar recomendaciones tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno del C.I.Q. de manera que este cumpla con los objetivos proporcionar una confiable, pero no absoluta seguridad, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizados, que las operaciones se ejecutan de acuerdo con niveles de autorización y normas legales y técnicas vigentes, y que las transacciones se registran y respaldan apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros.
- g) Coordinar con la unidad de Asuntos Jurídicos la emisión de informes con indicios de responsabilidad por la función pública.
- h) Coordinar con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras la programación de auditorías especiales.
- i) Remitir los informes de auditoría emergentes de los exámenes realizados al Director General Ejecutivo del C.I.Q., al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y a la Contraloría General del Estado.
- j) Participar en el cierre presupuestario, contable y de tesorería de cada ejercicio fiscal, con las limitaciones que al efecto señalen los instructivos de cierre emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4.2.6 Tipo de unidad organizacional

Sustantiva

4.2.7 Relaciones de coordinación interna



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.2.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- Contraloría General del Estado

4.3 RELACIONES INTERNACIONALES Y ASESORÍA JURIDICA

4.3.1 Nivel Jerárquico.

Staff

4.3.2 Dependencia

Dirección General Ejecutiva

4.3.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.3.4 Objetivos

- Internacionalizar el Centro Internacional de la Quinua y asesorar en asuntos jurídicos

4.3.5 Funciones:

- a) Identificar estructuras y elementos que intervienen en procesos nacionales e internacionales para lograr la internacionalización de la institución.
- b) Participar en la elaboración de directrices, estatutos, reglamentos para la consolidación del CIQ a nivel internacional
- c) Impulsar y promover la firma de un tratado que permita el reconocimiento internacional del CIQ con la ratificación de la Asamblea Plurinacional
- d) Realizar la gestión y seguimiento a la norma internacional para la quinua CODEX



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- e) Gestionar actividades y convenios internacionales con los países del área andina para la institucionalización del CIQ.
- f) Gestionar actividades y convenios internacionales con otros países para su asociatividad al CIQ.
- g) Coordinar el proceso de internacionalización del CIQ con Cancillería del Estado y entidades de representación nacional.
- h) Realizar la gestión jurídica del Centro Internacional de la Quinua.
- i) Asesorar a la Dirección General Ejecutiva del CIQ en la gestión de normas e instructivos de carácter jurídico legal incluyendo Resoluciones Administrativas.
- j) Elaborar y formalizar contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales.
- k) Coadyuvar en la formulación de reglamentos institucionales.
- l) Asumir la defensa del CIQ en procesos de tipo legal en el ámbito judicial del Estado.
- m) Coordinar actividades jurídicas con el personal del CIQ
- n) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del CIQ.

4.3.6 Tipo de unidad organizacional

De Gestión y asesoramiento jurídico.

4.3.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.3.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Economía
- Embajadas o representaciones diplomáticas, agencias consulares
- Agencias de cooperación y otras entidades financiadoras
- Organismos de cooperación financiera y técnica internacional
- Organizaciones Sociales, productores nacionales
- Otras instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.4 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

4.4.1 Nivel Jerárquico.

Staff

4.4.2 Dependencia:

Dirección General Ejecutiva

4.4.3 Bajo su dependencia

Ninguna

4.4.4 Objetivo

Orientar y coordinar técnicamente la toma de decisiones y las acciones de la Dirección General Ejecutiva del CIQ, en el corto, mediano y largo plazo, implantando los Sistemas de Planificación, de Inversión Pública y de Programación de Operaciones, así como el seguimiento a la ejecución, en concordancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

4.4.5 Funciones

- Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Estatal.
- Dirigir, coordinar y consolidar la elaboración y/o ajuste del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Centro Internacional de la Quinua.
- Formular el Programa de Inversiones Anual del CIQ con base a la priorización de programas y proyectos, establecida en la planificación estratégica.
- Articular la formulación y gestión de programas y proyectos en función al POA y a las políticas del sector agropecuario.
- Verificar que las actividades, los programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos y de gestión del CIQ, aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados de la Entidad en relación al Plan Operativo Anual (POA).
- Coordinar con el Área de Gestión Administrativa y Financiera la asignación presupuestaria a las actividades y a los programas y proyectos a ser incluidos en el POA.
- Elaborar y/o actualizar, consensuar y difundir el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y Organización Administrativa del Centro internacional de la Quinua.
- Informar al Director General Ejecutivo sobre el avance de la ejecución del POA para la toma de decisiones y proponer medidas oportunas de ajuste, en coordinación con las diferentes áreas y unidades organizacionales.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Prestar asistencia técnica y capacitación a todas las áreas y unidades organizacionales del Centro Internacional de la Quinua, en temas de planificación y de fortalecimiento institucional.
- Gestionar la cooperación técnica y financiera, definiendo el desarrollo de actividades, programas y proyectos del CIQ.
- Realizar seguimiento a los Convenios Interinstitucionales.
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del CIQ.

4.4.6 Tipo de unidad organizacional

De asesoramiento y planificación

4.4.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.4.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Gobiernos Departamentales
- Gobiernos Municipales
- Embajadas o representaciones diplomáticas
- Agencias de cooperación y otras entidades financiadoras
- Organismos de cooperación financiera y técnica internacional
- Otras instituciones afines.

4.5 PROFESIONAL EN COMUNICACION

4.5.1 Nivel Jerárquico.

Staff

4.5.2 Unidad inmediata superior



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Dirección General Ejecutiva

4.5.3 Bajo su dependencia

Ninguna

4.5.4 Objetivo

Diseñar y coordinar las acciones de la estrategia comunicacional para la consolidación de la imagen institucional a nivel nacional e internacional del CIQ.

4.5.5 Funciones:

- a) Diseñar estrategias comunicacionales de acuerdo a requerimiento del CIQ.
- b) Producir y diseñar spots publicitarios y documentales, jingles radiales, y diseño gráfico de logotipos, revistas, trípticos, afiches y folletería, planificación de campañas publicitarias, manejo de imagen corporativa, programas de difusión y comunicación masiva, de impacto en todos los procesos de consolidación nacional y en los procesos de internacionalización del CIQ.
- c) Participar en el diseño y/o formulación de documentos técnicos, jurídicos y/o administrativos para el Centro Internacional de la Quinua, que sean de uso nacional y/o internacional.
- d) Establecer una Base de Datos y Archivo Histórico con documentales televisivos, radiales y medios de prensa escrita, para réplica en nuestra página web y el repositorio virtual.
- e) Promocionar e incentivar el consumo de la quinua a través de estrategias y campañas publicitarias en todo el territorio nacional.
- f) Realizar estrategias comunicacionales ilustrativas por medio impreso y magnético, grafico e imagen sobre avances en la gestión de consolidación como una entidad nacional y del proceso de internacionalización.
- g) Apoyar a la Gestión de la Información del CIQ a generar información física y audio visual (textos, boletines, videos, fotografías, otros) que permitan mantener actualizada la Página Web y el Repositorio Virtual del CIQ.
- h) Otras funciones inherentes al cargo que sean requeridas por el DGE.

4.5.6 Tipo de unidad organizacional

Administrativa y de apoyo

4.5.7 Relaciones de coordinación interna

- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.5.8 Relaciones interinstitucionales

- Dirección Nacional de Comunicación Social Ministerio de la Presidencia.
- Dirección de comunicaciones Sociales del Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras.
- Medios de Comunicación y otras entidades en cumplimiento de sus funciones.

4.6 SECRETARIA

4.6.1 Nivel Jerárquico.

Apoyo

4.6.2 Unidad Inmediata Superior

Dirección General Ejecutiva y Unidades organizacionales

4.6.3 Bajo su dependencia

Ninguna

4.6.4 Objetivo

Realizar un servicio de apoyo eficiente a la Dirección General Ejecutiva y Unidades organizacionales del CIQ, en la administración y manejo de correspondencia, comunicación y en todas las actividades inherentes a la institución

4.6.5 Funciones

- a) Recepción de llamadas, toma de dictado transcripción de documentos
- b) Control de agenda y de archivo de documentos, de manera eficiente
- c) Entrega y recepción de documentación
- d) Coadyuvar en la organización de eventos
- e) Organizar y registrar correspondencia.
- f) Recibir, radicar y tramitar la correspondencia de la secretaria.
- g) Apoyar al personal en la redacción de cartas.
- h) Mantener la custodia de la documentación bajo su responsabilidad.
- i) Mantener el orden y presentación de la oficina a su cargo.
- j) Realizar las actas de las reuniones.
- k) Desempeñar otras funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por la MAE
- l) Llevar con ética y responsabilidad el manejo y difusión de la información de la Institución.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.6.6 Tipo de unidad organizacional

- Administrativa y de apoyo

4.6.7 Relaciones de coordinación interna

- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.6.8 Relaciones interinstitucionales

- Ninguna.

4.7 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

4.7.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.7.2 Inmediato superior

Dirección General Ejecutiva

4.7.3 Bajo su dependencia

Profesional investigador forestal

4.7.4 Objetivo

Fomentar, planificar y desarrollar la investigación científica y ancestral de la cadena productiva del complejo quinua y especies afines.

4.7.5 Funciones

- Desarrollar estrategias y procedimientos de investigación de la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- Formular e implementar protocolos de investigación e innovación.
- Generar alianzas interinstitucionales para promover la investigación científica y conocimientos ancestrales en la cadena productiva de la quinua.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Participar del equipo multidisciplinario de formulación y gestión de programas y proyectos.
- Generar proyectos de investigación e innovación referentes a la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- Coordinar la difusión y publicación de resultados de la investigación.
- Gestionar el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad de las variedades y eco tipos locales de quinua y especies afines
- Generar políticas de protección de germoplasma de la quinua y especies afines
- Promover la Red Nacional de Investigadores de la Quinua.
- Otras funciones inherentes a su cargo que sean asignadas por el DGE.

4.7.6 Tipo de unidad organizacional

Técnica operativa

4.7.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.7.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
- Universidades
- Gobernaciones
- Gobiernos municipales
- Entidades de cooperación internacional
- Otras entidades afines

4.8 PROFESIONAL AGRÓNOMO FORESTAL

4.8.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.8.2 Unidad inmediata superior



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Investigación y Desarrollo

4.8.3 Bajo su dependencia:

- Ninguna

4.8.4 Objetivo

Coadyuvar en la planificación, desarrollo y fomento de la investigación científica y conocimientos ancestrales de la cadena productiva del complejo quinua y especies afines.

4.8.5 Funciones

- Apoyar en el diseño de políticas, estrategias y procedimientos de investigación en el campo agroforestal y desarrollo del cultivo de quinua.
- Apoyar en el desarrollo de estrategias y procedimientos de investigación de la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- Apoyar en la formulación e implementación de protocolos de investigación e innovación.
- Apoyar en la generación de alianzas interinstitucionales para promover la investigación científica y conocimientos ancestrales.
- Participar del equipo multidisciplinario de formulación y gestión de programas y proyectos.
- Apoyar en la formulación de proyectos de investigación e innovación referentes a la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- Apoyar en la generación de políticas de protección de germoplasma de la quinua y especies afines.
- Realizar actividades forestación y reforestación de especies nativas para generar barreras de protección al cultivo de la quinua y especies afines.
- Apoyar en la implementación y supervisión de parcelas de investigación aplicada.
- Otras funciones inherentes a su cargo que sean asignadas por su inmediato superior.

4.8.6 Tipo de unidad organizacional

Técnico operativo

4.8.7 Relaciones de coordinación interna

- Unidad de Investigación y Desarrollo
- Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de Información
- Unidad de Asistencia Técnica Capacitación, y promoción
- Planificación, monitoreo y evaluación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.8.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
- Universidades
- Gobernaciones
- Gobiernos municipales
- Entidades de cooperación internacional
- Otras entidades afines

4.9 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.9.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.9.2 Unidad inmediata superior

Dirección General Ejecutiva

4.9.3 Bajo su dependencia:

- Contabilidad y Presupuesto
- Asistente administrativo
- Chofer

4.9.4 Objetivo

Dirigir, coordinar, implantar y desarrollar los sistemas administrativos y financieros en el marco de la Ley N° 1178, Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Normas Básicas de Administración y Control Gubernamental y otras normas vigentes.

4.9.5 Funciones

- Elaborar el proceso de contratación en base al perfil definido en el POA aplicando la normativa institucional.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los subsistemas de administración de personal.
- Elaborar planillas de sueldos y salarios en forma mensual en el sistema SIGMA-PERSONAL.
- Proponer, aplicar y supervisar la ejecución de instrumentos de funcionamiento y operativos del C.I.Q.
- Realizar las declaraciones juradas de pago de impuestos por concepto de retenciones y libro de compras y ventas en el sistema FACILITO.
- Resguardar la documentación de carácter administrativo y financiero



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Realizar el plan anual de contrataciones (PAC) en base al POA
- Designar a los integrantes del Comité de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad ANPE.
- Ser responsable de los procesos de contratación de bienes y servicios.
- Aprobar y/o elaborar los preventivos de pago en el sistema SIGEP
- Dirigir y supervisar la elaboración de los estados financieros
- Realizar mensualmente la conciliación de cuentas bancarias.
- Proyectar anualmente los ingresos y egresos del C.I.Q.
- Elaborar e informar periódicamente el flujo de fondos del C.I.Q.
- Coordinar la utilización de los recursos financieros y materiales de cooperación en conformidad con el convenio firmado.
- Supervisar periódicamente la ejecución del presupuesto en concordancia con el POA.
- Compatibilizar la ejecución presupuestaria con el flujo de fondos
- Presentar el presupuesto de gestión al Director General Ejecutivo para su aprobación.
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el Director General Ejecutivo del CIQ

4.9.6 Tipo de unidad organizacional

Administrativo financiero

4.9.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.9.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SICOES).
- Dirección General de Normas de Gestión Pública.
- Contraloría General del Estado.
- Banco Central de Bolivia
- Bancos del sistema financiero adjudicados para el manejo de cuentas fiscales



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.10 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

4.10.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.10.2 Unidad inmediata superior

Gestión Administrativa y Financiera

4.10.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.10.4 Objetivo

Tener bajo control la ejecución presupuestaria y el movimiento financiero contable del CIQ en el marco de la ley 1178 y demás normativa vigente.

4.10.5 Funciones

- Apoyar en la elaboración de planillas de sueldos y salarios en forma mensual en el sistema SIGMA-PERSONAL.
- Coadyuvar en la elaboración de declaraciones juradas de pago de impuestos por concepto de retenciones y libro de compras y ventas en el sistema FACILITO.
- Resguardar la documentación de carácter financiero
- Apoyar en el registro del plan anual de contrataciones (PAC) en base al POA
- Elaborar los preventivos de pago en el sistema SIGEP
- Elaborar los estados financieros del CIQ
- Apoyar en la conciliación de cuentas bancarias.
- Apoyar en la elaboración del flujo de fondos del C.I.Q.
- Apoyar en la supervisión de la ejecución del presupuesto en concordancia con el POA.
- Apoyar en la formulación y modificación del POA y su presupuesto, en el marco de las normas nacionales.
- Conciliar y actualizar la información del SIGEP.
- Verificar realizar los pagos de obligaciones tributarias.
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior

4.10.6 Tipo de unidad organizacional

Administrativo y de apoyo

4.10.7 Relaciones de coordinación interna



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de relaciones Internacionales y Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de la Información
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.10.8 Relaciones interinstitucionales

Ninguna

4.11 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

4.11.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.11.2 Unidad inmediata superior

Gestión Administrativa y Financiera

4.11.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.11.4 Objetivo

Apoyar permanentemente en temas administrativos y financieros fortaleciendo la gestión administrativa institucional del CIQ.

4.11.5 Funciones

- Revisar la documentación de respaldo de las solicitudes de pago en cumplimiento a normativa vigente.
- Efectuar el control y seguimiento al pago de servicios básicos.
- Realizar la revisión de formularios 110 para la presentación de facturas.
- Mantener la reserva y confidencialidad de la información y documentación financiera.
- Responsable de la administración y manejo de materiales y suministros.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo asignadas por su inmediato superior.

4.11.6 Tipo de unidad organizacional

Administrativo y de apoyo

4.11.7 Relaciones de coordinación interna

Gestión Administrativa y Financiera

4.11.8 Relaciones interinstitucionales

Ninguna

4.12 CHOFER

4.12.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.12.2 Unidad inmediata superior

Gestión Administrativa y Financiera

4.12.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.12.4 Objetivo de la Unidad

Apoyar al personal del Centro Internacional de la Quinua en el traslado al lugar de destino de acuerdo a la instrucción de viaje asignado, asegurando el mantenimiento del vehículo en forma oportuna para su buen funcionamiento; y brindar servicios de mensajería.

4.12.5 Funciones

- Conducir los vehículos de la institución apoyando al personal del C.I.Q., para el cumplimiento de sus labores encomendadas.
- Mantener los vehículos en buen estado de funcionamiento
- Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Mantener actualizada la bitácora del vehículo de manera diaria, para justificar los descargos de uso de combustible y lubricantes.
- Ser responsable por la seguridad de los vehículos a su cargo.
- Mantener el inventario de equipos e insumos del vehículo.
- Mantener el aseo y cuidado de los vehículos.
- Apoyar al personal del CIQ en labores de mensajería
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.12.6 Tipo de unidad organizacional

Administrativo y de apoyo

4.12.7 Relaciones de coordinación interna

Gestión Administrativa y Financiera

4.12.8 Relaciones interinstitucionales

Ninguna

4.13 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.13.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.13.2 Unidad inmediata superior

Dirección General Ejecutiva

4.13.3 Bajo su dependencia

Ninguna

4.13.4 Objetivo

Administrar y generar la información estadística del CIQ sobre producción, transformación, industrialización y consumo del proceso productivo de la quinua y especies afines a nivel local y nacional.

4.13.5 Funciones

- Recopilar y sistematizar información estadística de producción, consumo y otros de la quinua
- Recopilar información de conocimientos y saberes ancestrales en el manejo de la quinua a nivel nacional.
- Diseñar metodologías y procedimientos para la gestión de información estadística del sector quinuero a nivel nacional.
- Coadyuvar en la implementación de un Archivo Documental Físico para el CIQ y un Repositorio Virtual integrado a la Página Web del CIQ.
- Mantener actualizada la información estadística de la Quinua a través de convenios o alianzas estratégicas con entidades estatales.
- Coadyuvar en la Elaboración de la Cartilla de la Quinua Real Orgánica del Altiplano Sur de Bolivia.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



- Apoyar en la generación de información física y audio visual (textos, boletines, videos, fotografías, otros) relacionado a estrategias de promoción que permitan al CIQ fortalecer su imagen institucional.
- Otras funciones inherentes a su cargo que sean asignadas por el DGE.

4.13.6 Tipo de unidad organizacional

Técnico operativo

4.13.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.13.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Comunicación
- Instituto Nacional de Estadística
- Gobernaciones departamentales
- Gobiernos municipales
- Otras instituciones afines

4.14 CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN

4.14.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.14.2 Unidad inmediata superior

Dirección General Ejecutiva

4.14.3 Bajo su dependencia:

- Promoción y Coordinación Intersectorial en Alimentación y Nutrición
- Mecánico Industrial

4.14.4 Objetivo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Promover y desarrollar la asistencia técnica, capacitación y el intercambio de conocimientos en temas de investigación científica y transferencia de tecnología, así como impulsar la promoción del consumo de la quinua y especies afines.

4.14.5 Funciones

- Generar planes, programas, proyectos de capacitación y asistencia técnica en el marco del POA del CIQ.
- Gestionar convenios y alianzas estratégicas con entidades académicas, instituciones públicas y privadas para la capacitación de recursos humanos en temas relacionados al proceso productivo de la quinua.
- Organizar eventos internacionales para la socialización e intercambio de conocimientos de investigación científica en temas relacionados al proceso productivo de la quinua.
- Organizar eventos nacionales para la socialización e intercambio de experiencias en temas relacionados al proceso productivo de la quinua.
- Impulsar y coordinar la ejecución de la estrategia interinstitucional para la promoción del consumo de la quinua.
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el Director General Ejecutivo

4.15.6 Tipo de unidad organizacional

Técnico operativo

4.15.7 Relaciones de coordinación interna

- Dirección General Ejecutiva
- Unidad de Comunicación
- Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación
- Unidad de Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Administración y Finanzas

4.15.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- Gobernaciones departamentales
- Gobiernos municipales
- Entidades de cooperación internacional
- Otras instituciones afines



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.16 PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

4.16.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.16.2 Unidad inmediata superior

Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.16.3 Bajo su dependencia:

Ninguna

4.16.4 Objetivo

Apoyar en la capacitación e intercambio de conocimientos, brindando asistencia técnica en temas de nutrición y alimentación para la promoción del consumo de la quinua y especies afines.

4.16.5 Funciones

- Apoyar en la generación de planes, programas, proyectos de capacitación y asistencia técnica en el marco del POA del CIQ.
- Apoyar en la gestión de convenios y alianzas estratégicas instituciones públicas y privadas para la promoción del consumo de la quinua.
- Apoyar en la organización de eventos internacionales y nacionales para la promoción del consumo de la quinua.
- Desarrollar la estrategia interinstitucional para la promoción del consumo de la quinua.
- Generar información sobre el consumo de la quinua a nivel regional y nacional.
- Coordinar actividades interinstitucionales e intersectoriales para la promoción del consumo de la quinua.
- Promover la investigación en temas relacionados a la alimentación y nutrición con base a la quinua.
- Promover acciones de educación alimentaria nutricional del consumo de la quinua.
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por su inmediato superior.

4.16.6 Tipo de unidad organizacional

Técnico operativo y de apoyo

4.16.7 Relaciones de coordinación interna

- Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.16.8 Relaciones interinstitucionales

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- Gobernaciones departamentales
- Gobiernos municipales
- Entidades de cooperación internacional
- Otras instituciones afines

4.17 MECANICO INDUSTRIAL

4.17.1 Nivel Jerárquico.

Operativo

4.17.2 Unidad inmediata superior

Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.17.3 Unidades dependientes

Ninguna

4.17.4 Objetivo

Brindar asistencia técnica relacionada a la operación y mantenimiento de equipos y maquinaria en los procesos de beneficiado e industrialización de la quinua y especies afines

4.17.5 Funciones específicas

- Apoyar con asistencia técnica a instituciones y organizaciones de productores dedicadas al beneficiado e industrialización de la quinua.
- Capacitar en el manejo, y operación de equipos y maquinaria para el beneficiado de la quinua.
- Elaborar proyectos de beneficiado e industrialización de la quinua.
- Diseñar un plan de capacitación para los productores, transformadores, industrializadores y comercializadores de la quinua.
- Elaborar y desarrollar tecnologías para optimizar y automatizar los procesos de beneficiado e industrialización de la quinua en alianza con actores institucionales y organizaciones locales, departamentales y nacionales
- Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



4.17.6 Tipo de unidad organizacional

Técnico y de apoyo

4.17.7 Relaciones de coordinación interna

Asistencia Técnica, Capacitación y Promoción

4.17.8 Relaciones interinstitucionales

- Instituciones Públicas y Privadas
- Organizaciones de productores



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



CAPITULO V DISPOSICIONES FINALES

El presente Manual de Organización y Funciones - MOF del Centro Internacional de la Quinoa, entrará en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución Administrativa del CIQ propuesto para la gestión 2017; y su difusión es competencia del área de Gestión Administrativa y Financiera.

Su cumplimiento es de carácter obligatorio para todo el personal que trabaja en el Centro Internacional de la Quinoa. La omisión o incumplimiento de las disposiciones y funciones establecidas en el presente MOF generará responsabilidad administrativa.

En caso de existir contradicción, omisión o diferencia en la aplicación de algún artículo del Manual de Organización y Funciones del CIQ, se deberá acudir a la normativa legal superior vigente sobre la materia.

El presente Manual podrá ser modificado total o parcialmente de acuerdo a requerimiento institucional del CIQ y en función al cumplimiento de sus objetivos, para lo cual deberán ajustarse las funciones del personal técnico operativo y administrativo; en concordancia con las disposiciones legales en vigencia.

Las disposiciones del presente Manual deberán ser compatibilizadas por el área de Gestión Administrativa y Financiera del CIQ, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y entidades nacionales correspondientes.